

Anexo Único

#	Concepto	Plazo	Fechas	Fundamento
1	Determinación del procedimiento aplicable para selección de candidaturas, criterios para garantizar paridad de género y acciones afirmativas	Al menos 30 días antes del inicio del procedimiento de selección de candidaturas (30 días antes de la publicación de la convocatoria)	A más tardar el sábado 21 de octubre de 2023 (30 días antes de publicación de convocatoria)	Art. 226, 2, LGIPE Art. 268, 1, RE
2	Notificación de los PPN al Consejo General sobre procedimiento aplicable para selección de candidaturas	72 horas después de la sesión en que se determinó el procedimiento según norma estatutaria	A más tardar el martes 24 de octubre de 2023 (fecha límite según la fecha de aprobación por el órgano estatutario)	Art. 226, 2, LGIPE
3	Resolución DEPPP cumplimiento procedimiento aplicable para selección de candidaturas	10 días después de la notificación del partido (o después de que se cuente con la documentación completa)	Viernes 3 de noviembre de 2023 (fecha límite que se recorrerá en caso de existir requerimientos por parte de la autoridad)	Art. 269 RE
4	Publicación de convocatoria a proceso de selección interna	Según las normas internas del partido político	Domingo 19 de noviembre de 2023 (ejemplo considerando su publicación 1 día antes del inicio de precampañas)	Estatutos
5	Resolución sobre registro precandidaturas por el órgano partidario competente	1 día antes del inicio de las precampañas	A partir del Domingo 19 de noviembre de 2023 (fecha de inicio)	Art. 226, 2, c), LGIPE
6	Captura de información de precandidaturas y aprobación en el SIRCF	Dentro de las 24 horas siguientes a su aprobación por el órgano competente	Del Domingo 19 de noviembre de 2023 al Jueves 18 de enero de 2024	Punto séptimo del acuerdo
7	Inicio precampañas	Tercera semana de noviembre	Lunes 20 de noviembre de 2023	Art. 226, 2, a) LGIPE
8	Resolución sobre registro precandidaturas por el órgano partidario competente	Hasta la conclusión de las precampañas	Hasta el Jueves 18 de enero de 2024 (fecha fin)	Art. 226, 2, c), LGIPE
9	Conclusión precampañas	Duración máxima de 60 días	Jueves 18 de enero de 2024 (fecha límite)	Art. 226, 2, a), LGIPE
10	Jornada comicial interna de los partidos políticos candidaturas MR	A partir del día siguiente a la conclusión de la precampaña	A más tardar miércoles 24 de enero de 2024	Punto décimo del acuerdo
11	Sesión del órgano interno para selección candidaturas de RP	A partir del día siguiente a la conclusión de la precampaña	A más tardar miércoles 31 de enero de 2024	Punto décimo del acuerdo
12	Resolución medios de impugnación internos	A más tardar 14 días después de la jornada comicial o asamblea interna	A más tardar miércoles 14 de febrero de 2024 (fecha límite según jornada comicial o asamblea interna)	Art. 228, 3, LGIPE